



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

## AVISO:

Montería Córdoba, noviembre 18 de 2020

Para publicar el Acto Administrativo No 0123 de fecha 10/03/2020, por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar.

Teniendo en cuenta lo anterior, la auxiliar administrativa NORELIS ROMERO ALVAREZ se dispuso a enviar oficio para notificación personal al señor OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS del proceso con numero de radicado 11EE2019742300100001886-1, en oficio con radicado No 08SE2020742300100000846 de fecha 19/03/2020, pero esta no fue posible su entrega, según trazabilidad de la empresa de correo 472 número de guía RA256768695CO, después de los términos se procedió a enviar notificación por aviso en oficio número 08SE2020742300100001819 de fecha 14/10/2020, pero este tampoco fue entregado.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito hacer constancia en página web sobre dicho oficio para su respectiva publicación.

Dado en Montería Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

**FABIO EMIRO MARTINEZ (FDO)**

Director Territorial Córdoba.

Dado en Montería Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

**NORELIS SAUDITH ROMERO ALVAREZ**

Auxiliar Administrativo

El presente aviso se desfija a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020)

**NORELIS SAUDITH ROMERO ALVAREZ**

Auxiliar Administrativo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX** (57-1) 5186868

**Atención Presencial**

Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención** Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

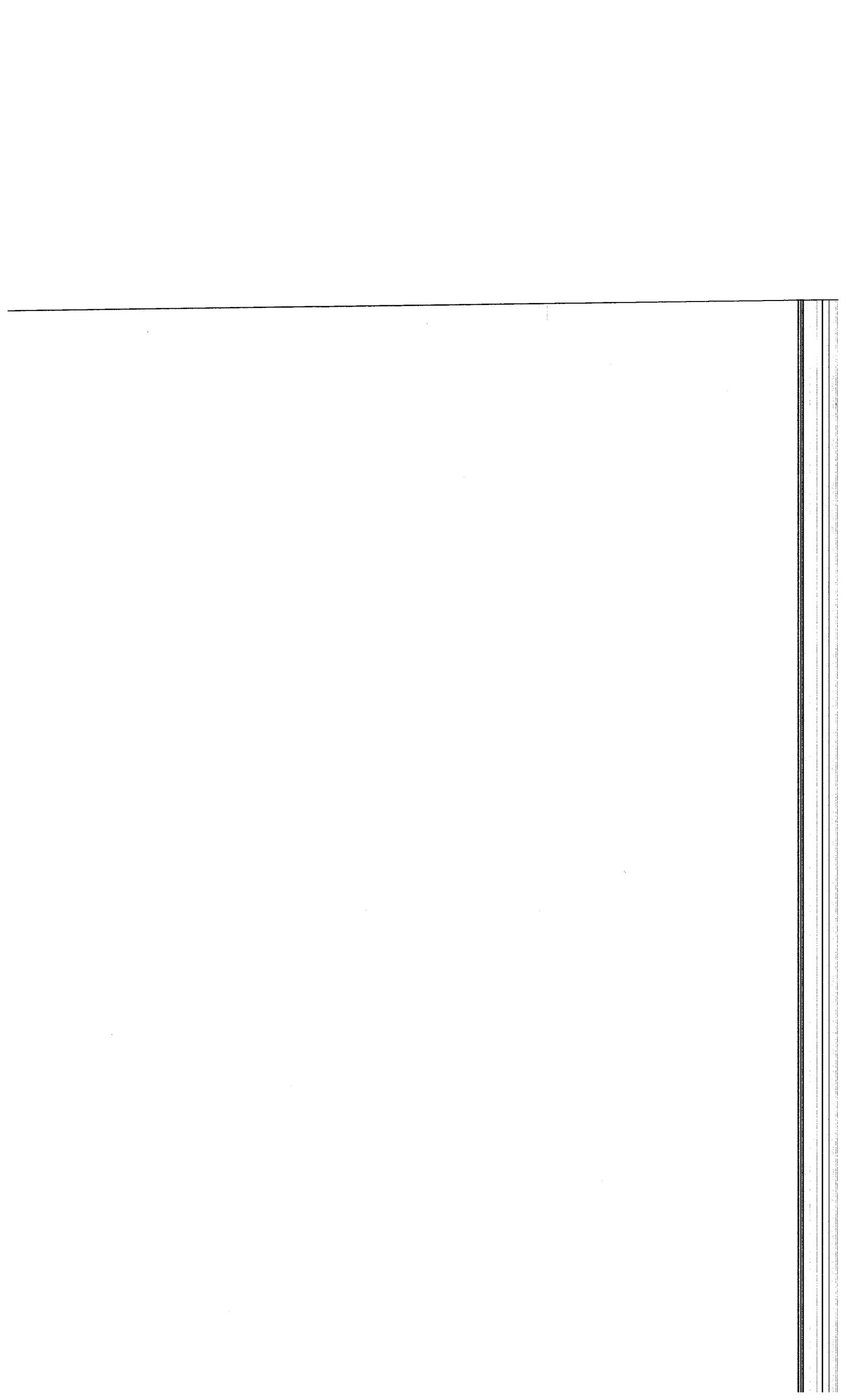
**Línea nacional gratuita**

018000 112518

**Celular**

120 [www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)







**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**RESOLUCION No. ( 2020 - 0123 )**  
**( 10 MAR 2020 )**

**“Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar”**

**EL DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta los siguientes,

**I. INDIVIDUALIZACION DEL IMPLICADO**

Se decide en el presente proveído la responsabilidad que le asiste a la persona natural ALEMAN BURGOS OBERTO EFRAIN identificada con C.C: 10778543 y dirección CL 31 numero 4 – 47 Oficina 701 ED Centro de Ejecutivos en Montería Córdoba,

**II. HECHOS**

Se dio inicio a esta actuación administrativa, de acuerdo con el escrito presentado por el Representante Legal de la ARL LIBERTY radicado en esta territorial con No EE2018742300100001886-1 del 11/10/2018, donde pone en conocimiento un posible incumplimiento de la normatividad de Riesgos laborales de la persona natural ALEMAN BURGOS OBERTO EFRAIN identificada con C.C: 10778543, en lo referente en el no pago de aportes de la Seguridad social en Riesgos Laborales del periodo junio 2018, como consta en los folios 1 a 3 del expediente.

Por reparto del Sistema de IVC le correspondió al Inspector de Trabajo y Seguridad Social Jose Gregorio Buelvas Torres, y por auto No. 215 del 29/11/2018, se le comisiona para que adelante averiguación preliminar.

Mediante Auto No 216 de fecha 29/11/2018 se inicia Averiguación Preliminar en contra de la persona natural ALEMAN BURGOS OBERTO EFRAIN identificada con C.C: 10778543 (folio 4)

Mediante Auto del 21 de agosto de 2019 y Por reparto del Sistema de IVC, se le reasigna conocimiento del caso al Inspector de Trabajo Fernando Luis Diaz Fajardo (Folio 5).

Mediante informe de fecha 06/03/2020 el inspector de trabajo Fernando Luis Diaz Fajardo recomendando el archivo del expediente

**III. PRUEBAS ALLEGADAS A LA ACTUACIÓN**

El despacho considera necesario hacer un análisis de los hechos y las pruebas arrojadas al instructivo así: escrito presentado por el Representante Legal de la ARL LIBERTY radicado en esta territorial con No EE2018742300100001886-1 del 11/10/2018, donde pone en conocimiento un posible incumplimiento de la normatividad de Riesgos laborales de la persona natural ALEMAN BURGOS OBERTO EFRAIN identificada con C.C: 10778543, en lo referente en el no pago de aportes de la Seguridad social en Riesgos Laborales del periodo junio 2018, como consta en los folios 1 a 3 del expediente. Donde se evidencia constancia de haber efectuado el proceso de constitución en mora por parte de la ARL, lo cual consta en los folios 1 a 3 del expediente.

Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

#### IV. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Este despacho es competente para pronunciarse en el presente asunto, de conformidad en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4108 de 2011, Ley 1437 de 2011, Resoluciones 404 de 2012, 2143 de 2014, 03111 de 2015.

Considera el despacho y acogiendo lo preceptuado en el artículo 7º de la ley 1562 de 2012 En sus incisos 4 y 5 donde establece para que la empresa sea constituida en mora por parte de la ARL, esta debió comunicar a la empresa dentro de un plazo no mayor a un mes después del no pago de los aportes,

*"Se entiende que la empresa afiliada está en mora cuando no ha cumplido con su obligación de pagar los aportes correspondientes dentro del término estipulado en las normas legales vigentes. Para tal efecto, la Entidad Administradora de Riesgos Laborales respectiva, deberá enviar a la última dirección conocida de la empresa o del contratista afiliado una comunicación por correo certificado en un plazo no mayor a un (1) mes después del no pago de los aportes. La comunicación constituirá a la empresa o contratista afiliado en mora. Copia de esta comunicación deberá enviarse al representante de los Trabajadores en Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO).*

En los anexos no se evidencia que la ARL cumplió con la comunicación efectiva a la empresa en un plazo no mayor a un (1) mes después del no pago de los aportes, como consta en los folios 1 a 3, ya que en el expediente no se evidencia comunicación efectiva de la mora, siendo este un requisito sine qua non para que la empresa sea constituida en mora. De acuerdo a lo anteriormente descrito dicha constitución en mora no se dio, por lo que la actuación administrativa que adelante esta dirección territorial podría estar viciada por violación al derecho fundamental al debido proces

En el expediente además de evidenciar la no comunicación efectiva de mora por parte de la ARL, también se evidencia que la ARL Liberty solo está reportando un periodo en mora, y acogiendo el artículo 91 del decreto 1295 de 1994 en el numeral 1 donde establece " *El incumplimiento de la afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales le acarreará a los empleadores y responsables de la cotización, además de las sanciones previstas por el Código Sustantivo de Trabajo, la legislación laboral vigente y la Ley 100 de 1993, o normas que la modifiquen, incorporen o reglamenten, la obligación de reconocer y pagar al trabajador las prestaciones consagradas en el presente Decreto.*

*La no afiliación y el no pago de dos ó más periodos mensuales de cotizaciones, le acarreará al empleador multas sucesivas mensuales de hasta quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes."*

En este orden de ideas, este despacho considera archivar la averiguación para no incurrir en una posible violación al derecho fundamental del debido proceso.

Con base en las consideraciones anotadas, este despacho no encontró mérito para adelantar procedimiento administrativo sancionatorio y en consecuencia se dispondrá el archivo de la actuación.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR** la presente averiguación preliminar respecto a la persona ALEMAN BURGOS OBERTO EFRAIN identificada con C.C: 10778543 y dirección CL 31 numero 4 – 47 Oficina 701 ED Centro de Ejecutivos en Montería Córdoba, de conformidad con lo anotado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados, el contenido del presente acto administrativo, de acuerdo con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR** en la diligencia de notificación que contra la presente resolución procede el recurso de reposición y el de apelación de conformidad con el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

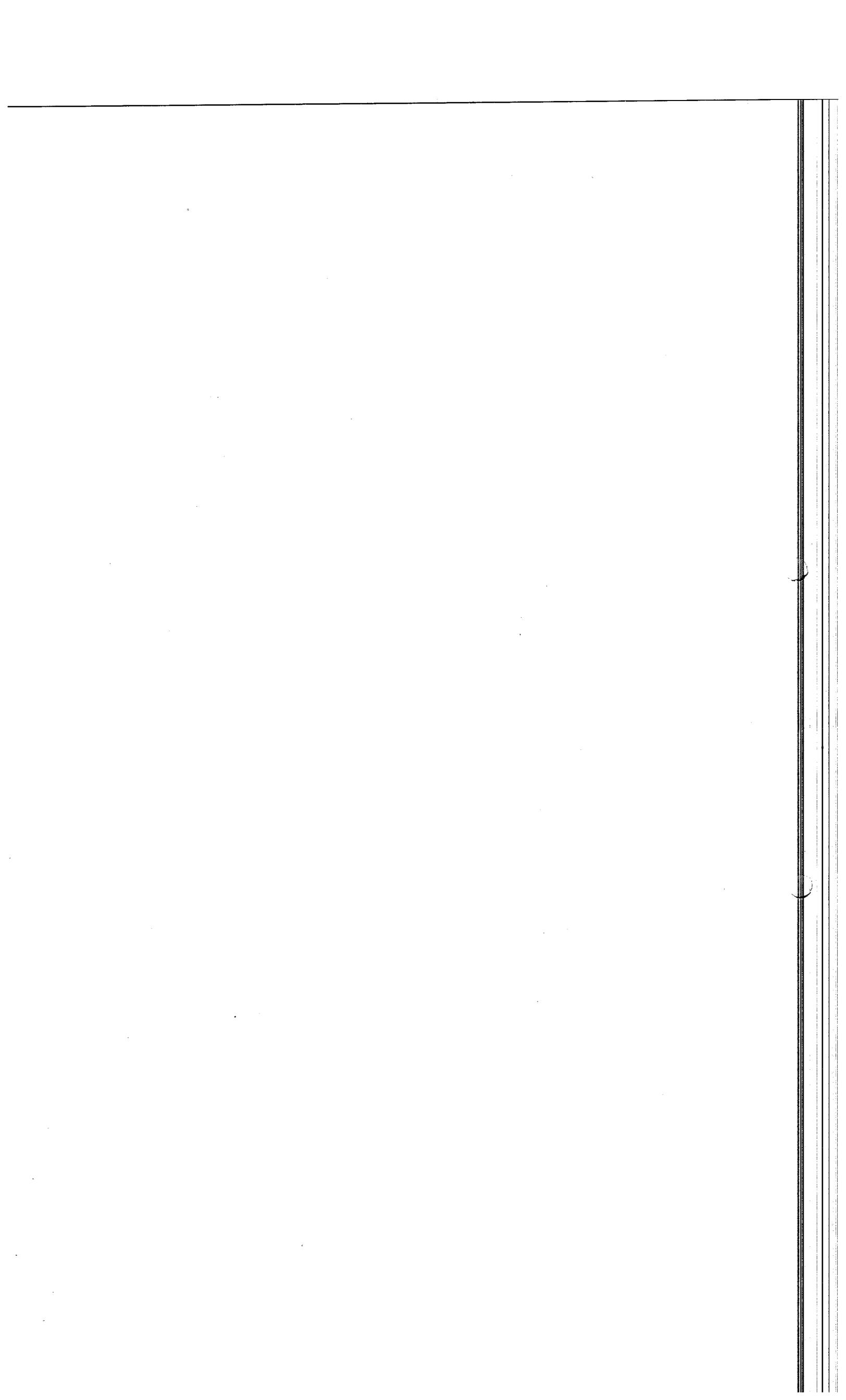
Continuación del Resolución "Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar"

**ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR** en la diligencia de notificación que contra la presente resolución procede el recurso de reposición y el de apelación de conformidad con el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
10 MAR 2020  
FABIO EMIRO MARTINEZ RAMOS  
DIRECTOR TERRITORIAL

Transcriptor: F. Diaz.  
Elaboró: F. Diaz.  
Revisó/Aprobó: F. Martinez





No. Radicado: 08SE2020742300100000846  
Fecha: 2020-03-19 09:39:57 am  
Remitente: Sede: D. T. CORDOBA  
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL  
Destinatario: OBERTO ALEMAN BURGOS  
Anexos: 0 Folios: 1  
08SE2020742300100000846

MONTERIA - CORDOBA

Al responder por favor citar este número de radicado



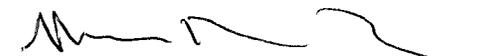
Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señores  
OBERTO EFFRAIN ALEMAN BURGOS  
CALLE 31 N° 4-47 OFI 701 EDIF. CENTRO DE EJECUTIVOS  
MONTERIA - CORDOBA

ASUNTO: Citación mediante comunicación para notificación personal  
Radicación 11EE2019742300100001886-1

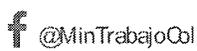
Respetado Señor(a),  
Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la calle 28 No 8-69, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución No 0123 de fecha 10/03/2020, proferido por el DIRECTOR TERRITORIAL, dentro del expediente de la referencia.

Atentamente,

  
FABIO EMIRO MARTINEZ RAMOS  
DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA

Transcriptor: Norelis R  
Elaboro: Norelis R  
Aprobó/Reviso: F Martínez

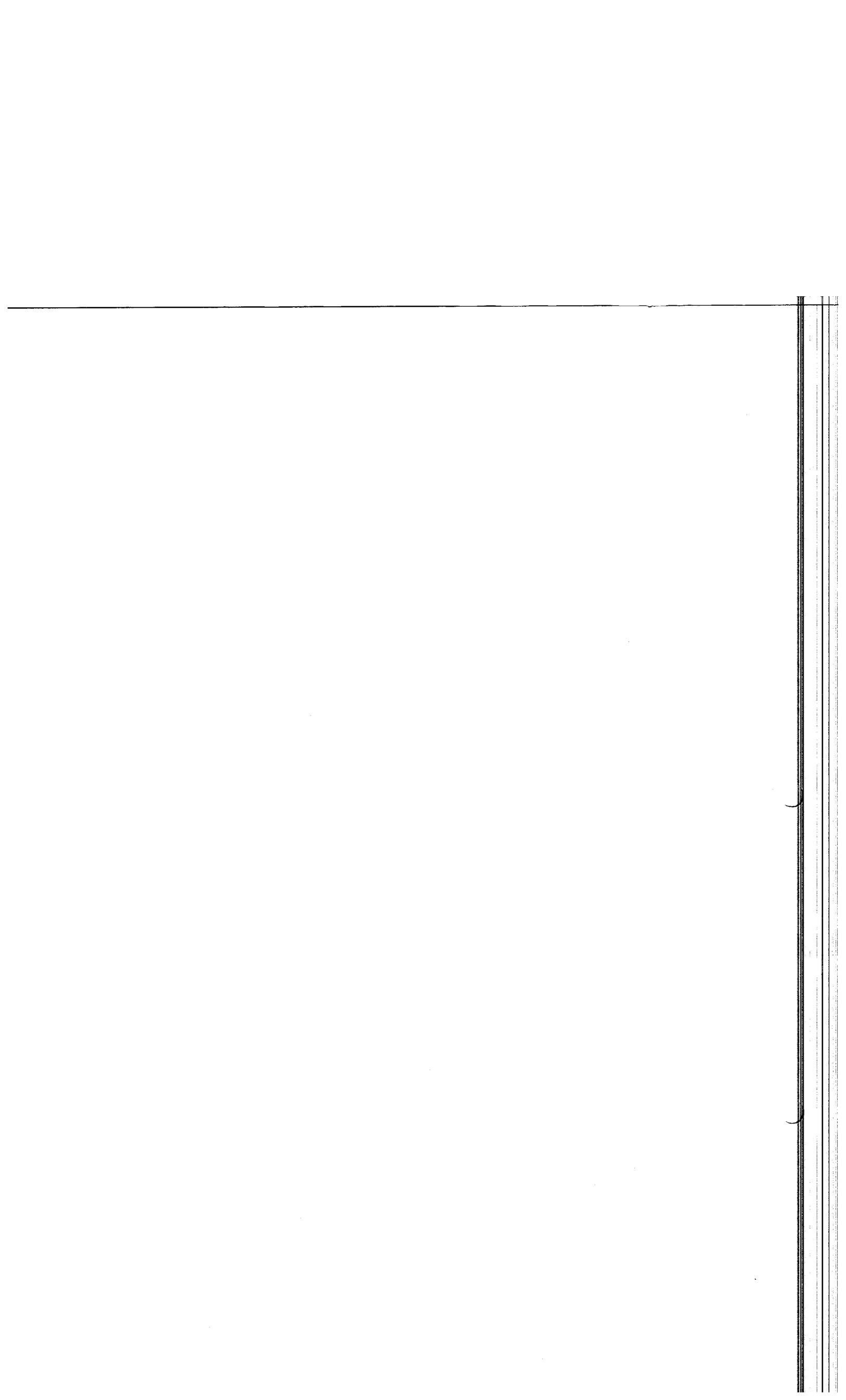
Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX  
(57-1)3779999

Atención Presencial  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención  
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita  
018000 112518  
Celular  
120  
www.mintrabajo.gov.co





# Trazabilidad Web

N° Guía

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

1 of 1 Find | Next

## Guía No. RA256768695CO

Fecha de Envío: 23/03/2020 11:25:36

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1      Peso: 200.00      Valor: 5200.00      Orden de servicio: 13413296

**Datos del Remitente:**

Nombre: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - MONTERIA      Ciudad: MONTERIA\_CORDOBA      Departamento: CORDOBA  
 Dirección: CALLE 28 N° 8-69      Teléfono:

**Datos del Destinatario:**

Nombre: MARIA CERMAÑO OVIEDO      Ciudad: MONTERIA\_CORDOBA      Departamento: CORDOBA  
 Dirección: CAL. 39 6 - 30      Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
23/03/2020 11:25 AM	PO.MONTERIA	Admitido	
05/08/2020 11:48 AM	PO.MONTERIA	Desconocido-dev. a remitente	

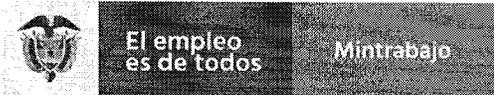
8/10/2020

Trazabilidad Web - 4-72



Fecha:10/8/2020 10:18:10 AM

Página 1 de 1



MONTERIA,

No. Radicado: 08SE2020742300100001819  
Fecha: 2020-10-14 02:23:37 pm  
Remitente: Sede: D. T. CORDOBA  
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL  
Destinatario: OBERTO ALEMAN  
Anexos: 1 Folios: 2  
08SE2020742300100001819

Señor(a),  
OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS  
CALLE 31 No 4-47 OFICINA 701 ED CENTRO DE EJECUTIVOS  
Montería - Córdoba



**ASUNTO:** NOTIFICACION POR AVISO  
Radicación 11EE2018742300100001886-1

Respetado Señor(a), Doctor(a),

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al señor OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS, de la Resolución No 0123 de fecha 10/03/2020, proferido por el DIRECTOR TERRITORIAL, a través del cual se archiva una averiguación preliminar.

En consecuencia se entrega en anexo una copia gratuita de la decisión aludida en dos (2) folios, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso, luego del cual inmediatamente empezara a correr diez (10) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente escrito con el fin de interponer y sustentar ante DIRECTOR TERRITORIAL si se presenta el recurso de reposición y en subsidio de apelación o, en su defecto, ante DIRECTOR TERRITORIAL si se presenta sólo el recurso de apelación.

Atentamente,

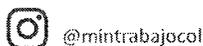
**FABIO MIRO MARTINEZ RAMOS**  
DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA

Anexo: 2 folio

Transcriptor: Norelis R  
Elaboro: Norelis R  
Aprobó/Reviso: F Martínez

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**  
(57-1) 5186868

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**  
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**



